

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.

VISTO la Resolución nro. 348/84 del Decano Normalizador de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Víctor Hugo ARREYES, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno mediante Resolución nro. 25 de fecha 1 de marzo de 1984 se le concede cambio de carrera de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Eléctrica y equivalencias de diversas asignaturas, y se omiten las materias Física I, Algebra y Métodos Numéricos, Geometría Descriptiva, Integración Cultural I e Integración Cultural II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de abril de 1994, aconsejó convalidar la Resolución nro. 348/84 del Decano Normalizador de la Facultad Regional Tucumán

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

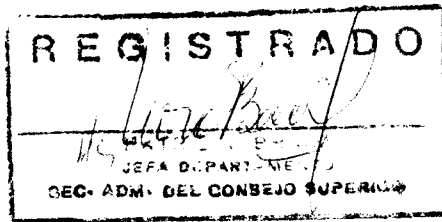
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar la Resolución nro. 348/84 del Decano Normalizador de la Facultad Regional Tucumán, y dar validez a la aprobación por equivalencia de las asignaturas Física I, Algebra y Métodos Numéricos, Geometría Descrip-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

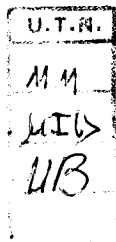
- 2 -

///.-

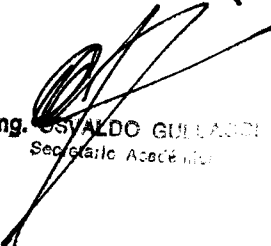
tiva, Integración Cultural I e Integración Cultural II, al alumno Víctor Hugo ARREYES, legajo nro. 11-05349-2, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 255/94




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. OSVALDO GUILLARDI
Secretario Académico